

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 122
(28 de diciembre de 2016)

Por el cual el Subdirector General de Televisión ejerce temporalmente la Representación Legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión

EL DIRECTOR GENERAL
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO,

Que el suscrito, Director General del Sistema Estatal de Radio y Televisión, estará ausente de la institución, del 28 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017.

Que el artículo 11 de la Ley 58 del 28 de diciembre de 2005, establece que en ausencia temporal del Director General, el Subdirector General de Televisión, ejercerá la representación legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión.


RESUELVE,

ARTICULO ÚNICO:

Encargar al Subdirector General de Televisión, Licenciado RAFAEL MONTES GOMEZ, del Sistema Estatal de Radio y Televisión, del 28 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017, hasta que se reintegre el titular.

CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


PACÍFICO LEONARDO ALVARADO SOLÍS
Director General